Pág. 1 de 4

Versión: 2

PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE FUR Y CERTIFICADOS



1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos y pasos para analizar el reporte de resultados de revisión técnico mecánica y de gases y determinar si el proceso y los resultados del proceso cumplen o no.

El instructivo debe aplicarse a todos los vehículos que entran al proceso de inspección. Inicia desde el análisis del reporte de resultados y termina con la entrega del mismo al cliente.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para revisión de Certificados y FUR antes de la entrega de ellos mismo al cliente.

3. MARCO CONCEPTUAL

- Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Tecnicomecánica y de Emisiones Contaminantes (FUR): Recoge la información general del vehículo automotor, de su propietario, poseedor o tenedor y el resultado de las pruebas y la inspección visual realizada dentro del proceso de la Revisión Tecnicomecánica y Emisiones contaminantes, el cual será diligenciado por los centros de Diagnóstico Automotor habilitados por el
- Ministerio de Transporte.
- Certificado de Revisión Técnico Mecánica: Este documento contiene las características técnicas y de seguridad que debe cumplir el Certificado de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes que acredita ante las autoridades de tránsito y ambientales que el vehículo automotor cumple con los parámetros establecidos en las normas vigentes o aquellas que la modifiquen, sustituyan o actualicen, especificando los requisitos que deben los materiales utilizados para fabricar dicho certificado.
- Control adecuado: Esta presenta si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de manera eficiente y económica.

4. RESPONSABILIDADES

- Realizar estudio de los FUR de cada uno de los vehículos que realizan el proceso de RTM, analizando los resultados y determinando si las pruebas son consistentes y el proceso cumple con los requisitos.
- Explicar al cliente los resultados del proceso de inspección, el estado del vehículo con respecto a las exigencias de la NTC 5375:2012.
- ☼ El Director Técnico después de obtener los resultados de la Revisión Tecnicomecánica expedirá copia de Formato Uniforme de Resultados al propietario poseedor o tenedor del vehículo automotor sin importar que el vehículo automotor sea aprobado o Rechazado.
- ☼ El Director Técnico debe asegurar el uso apropiado de los Certificados de Revisión Técnico Mecánica y de gases garantizando la seguridad, almacenamiento y protección de los mismos cuando se encuentren bajo su responsabilidad.
- El Director Técnico debe asegurara que el FUR y certificado de revisión técnico mecánica cumpla con las disposiciones de la resolución 5111 de 2011 en cuanto a campos y estructura definida.
- ☼ El Director Técnico debe realizar revisión adecuada de los resultados de inspección con el propósito de encontrar No conformes en el proceso (pruebas, mal hechas, software registrar datos que no corresponden, inspección visual mal desarrollada, problemas en equipos de inspección, etc.).
- Es Responsabilidad del Director Técnico de verificar el Listado de los Equipos Asociados a la Inspección pa4ra cada uno de los FUR.

Pág. 2 de 4

Versión: 2

PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE FUR Y CERTIFICADOS



5. PROCEDIMIENTO:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Verificar formato	 Verificar que el formato este impreso correctamente, los datos registrados en cada casilla centrados, nítidos legibles. La placa, marca y color corresponde al vehículo revisado. Los valores registrados en la prueba de luces son coherentes, según el formato. Los valores registrados en la prueba de adherencia, coinciden con el aprobado o con el rechazado según corresponda. En cuanto a la prueba de frenos los pesos registrados son coherentes tanto en eje delantero como en el eje trasero (+/-iguales). El resultado obtenido es coherente con el resultado de la prueba, utilizar la calculadora para determinar si la eficacia del frenado reportada se cumple e acuerdo a la formula y los pesos registrados En la prueba de desviación al paso el resultado obtenido está de acuerdo con el resultado de la prueba. En la prueba de gases y opacidad los resultados registrados concuerdan con el tipo de combustible y el resultado es coherente con el aprobado o rechazado de la misma, tenga en cuenta el modelo del vehículo y la marca. Los defectos de la inspección visual al exterior del vehículo son evidentes y concuerdan con el resultado de la prueba, si se tienen dudas el director técnico puede verificar en situ el vehículo. Los nombres de los inspectores que intervinieron en la prueba corresponden a los registrados en el formato. Verificar que el nombre del director técnico corresponde para firmar. Verificar el listado de los equipos Asociados a la inspección. 	Director Técnico
2	Repetir pruebas	Si el director técnico encuentra anomalías o no conformidades en el proceso de inspección (resultados), debe realizar las acciones que conduzcan a sanear la anomalía encontrada, generalmente una nueva inspección.	Director Técnico

Pág. 3 de 4

Versión: 2

PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE FUR Y CERTIFICADOS



No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
3	Entrenar al inspector	Si se presentaron productos no conformes o pruebas no conformes el director técnico debe tomar acciones sobre el inspector que realizó las pruebas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de supervisión técnica.	Director Técnico
4.	Reportar fallas	El director técnico debe determinar si las inconsistencias son por ejecución inapropiada de las pruebas o fallas en los sistemas (software, comunicación), calibración de equipos, mantenimiento. Reportar las fallas al coordinador de sistemas o coordinador de mantenimiento o contactarse con el proveedor de software.	Director Técnico
4	Solicitar impresión de certificado	Una vez el director técnico este seguro de los resultados de inspección, aprueba la impresión del certificado de revisión, de acuerdo a instructivo de impresión de certificados, si el resultado del vehículo no es aprobado también debe ser registrado ante el RUNT.	Director Técnico
4	Revisar el certificado	 Verificar que el certificado este impreso correctamente, los datos registrados en cada casilla centrados, nítidos legibles. La placa, marca, color, el periodo de vigencia corresponde al vehículo revisado. Verificar que se encuentre registrado el número de certificado de ONAC. En el caso de vehículos rechazados se debe verificar la impresión en el FUR del número de consecutivo o especie venal. 	Director Técnico
5	Verificar y Actualizar Listado Maestro de Equipos de Inspección	Verificar los cambios y Se diligencia la información en el registro CM-5-054. Además de verificar con los FUR para establecer que los equipos se encuentran calibrados, identificados y ubicados en cada uno de las líneas de inspección.	Quipos se encuentran calibrados y en su respectiva línea de inspección.

6. DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.

OI DOCOMENTOO I I NOCEDIMIENTOO NELEACIONADOO.		
NOMBRE	CÒDIGO	
NTC ISO 9001:2008	N/A	
Procedimiento de supervisión a las actividades de inspección	RT-019	
Instructivo Impresión de certificados	RT-014	

7. REGISTROS GENERADOS.

NOMBRE	CÒDIGO			

Pág. 4 de 4 Versión: 2

PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE FUR Y CERTIFICADOS



Formato Uniforme de Resultados RTM FUR.

Certificado de Revisión Técnico mecánica

Listado Maestro de Equipos de Inspección

N/A

CM-R-054

Versión: 2	Fecha de versión: 16 de Agosto de 2018	Revisión:2	Fecha de revisión: 20 de Agosto de 2018	Car	mbios con relación a la versión anterior: Se incluyó la verificación del listado de
					equipos asociados al proceso de inspección y la impresión del número consecutivo RUNT o especie venal.
Aprobó: Servio Auli Paredes Gerente				9	Ver. 2. Se incluyen los siguientes cambios: -Es Responsabilidad del Director Técnico de verificar el Listado de los Equipos Asociados a la Inspección pa4ra cada uno de los FUR Actividad 5 Verificar los cambios y Se diligencia la información en el registro CM-5-054. Además de verificar con los FUR para establecer que los equipos se encuentran calibrados, identificados y ubicados en cada uno de las líneas de inspección Se crea al registro CM-054 Listado Maestro de Equipos de Inspección.